

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, EN LA EMPRESA GRUPO MOTORS RACING S.A.C.
JULIACA, PERIODO 2024

PRESENTADO POR

BACH. SULMA ELISEA MAMANI PAUCAR

ASESOR

DR. TEOFILO LAURACIO TICONA

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

MOQUEGUA - PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el trabajo de investigación (__) / Tesis (__) / Trabajo de suficiencia profesional (_X_) / Trabajo académico (__), titulado "INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, EN LA EMPRESA GRUPO MOTORS RACING S.A.C. JULIACA, PERIODO 2024" presentado por el(la) Bachiller SULMA ELISEA MAMANI PAUCAR, para obtener el grado académico (__) o Título profesional (_X_) o Título de segunda especialidad (__) de: CONTADOR PUBLICO y asesorado por el(la) DR. TEOFILO LAURACIO TICONA, designado como asesor con RESOLUCIÓN DE DECANATO No 0393-2024-FACS-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
Contabilidad	SULMA ELISEA MAMANI PAUCAR	INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, EN LA EMPRESA GRUPO MOTORS RACING S.A.C. JULIACA, PERIODO 2024	38 % (31 de diciembre de 2024)

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **38** %, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 31 de diciembre de 2024

FACULTAD DE CIENCIAS

Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Jefe de la Unidad de Investigación

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORT	[ADAI
PÁGI	NA DE JURADOII
DEDI	CATORIAIII
AGR	ADECIMIENTOIV
ÍNDIO	CE DE CONTENIDOV
ÍNDIO	CE DE FIGURASVI
	CE DE TABLASVII
	JMENVIII
ABST	TRACTIX
INTR	ODUCCIÓNX
CAPÍ	ΓULO I12
ASPE	CTOS GENERALES DEL TEMA12
1.1	Antecedentes
1.2	Descripción de las Actividades en la Empresa Grupo Motors Racing S.A.C. 13
1.3	Contexto socioeconómico del centro laboral14
1.4	Descripción y explicación del puesto de trabajo16
1.5	Explicación de las tareas desarrolladas en el cargo:16
1.6	Propósito del puesto
1.7	Producto o proceso
	Resultados concretos alcanzados en la empresa Grupo Motors Racing .C
CAPÍ	ΓULO II20
FUND	DAMENTACIÓN20
labo	Explicación del papel que juega la teoría y la practica en el desempeño ral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver blemas
	Descripción de las acciones, metodología y procedimiento a los que se arrió para resolver la situación profesional objeto del informe27

CAPÍTULO III:	41
APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS	41
3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricos adquiridas d carrera.	
3.2 Desarrollo de experiencias	43
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48
ANEXOS	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la empresa Grupo Motors Racing S.A.C	14
Figura 2 Estimación de población fija y flotante de la ciudad de Juliaca entre	2016
a 2025	16
Figura 3 Topes para procedimientos de selección Año 2024 en soles	28
Figura 4 Portal de buscador de procedimientos de selección.	29
Figura 5 Listado de convocatorias.	29
Figura 6 Cronograma de las etapas del Procedimiento de Selección	30
Figura 7 Publicación de las bases	30
Figura 8 Página de ingreso al SEACE v3.0.	31
Figura 9 Términos y condiciones de uso.	31
Figura 10 Mensaje de comunicación.	32
Figura 11 Sección Buscar Procedimientos	32
Figura 12 Búsqueda de la entidad convocante con su RUC	33
Figura 13 Sección para realizar el Registro de Participantes	33
Figura 14 Botón Inscribir.	34
Figura 15 Formulación de consultas.	34
Figura 16 Registro Formulación de Consultas y Observaciones.	35
Figura 17 Confirmación del Registro de consultas y observaciones	35
Figura 18 Pronunciamiento de Absolución de consultas y observaciones	36
Figura 19 Cuadro comparativo Admisión, Evaluación y Calificación de or	fertas.
	37
Figura 20 Reporte del otorgamiento de Buena Pro	38
Figura 21 Consentimiento de la Buena Pro.	39
Figura 22 Documentos para perfeccionar el contrato	39
Figura 23 Plantilla de Anexos	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tahla	1 Aciento	contable de	venta de	mercadería		42
rabia .	I Asiemo	comable de	venta de	mercaueria.	 	42

RESUMEN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional lleva por título "INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, EN LA EMPRESA GRUPO MOTORS RACING S.A.C. JULIACA, PERIODO 2024". La intervención en los concursos de contratación pública de bienes implica el procedimiento a través del cual la empresa participa como proveedor de bienes a una entidad del sector público.

El problema es que algunos de los procedimientos de selección Adjudicación Simplificada son complicados cuando se solicita numerosos requisitos legales y técnicos, lo cual muchas veces dificulta la participación de la empresa. Este tipo de procedimiento de selección se rige por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, que buscan garantizar transparencia, competencia y cumplimiento. Esto implica para la empresa la perdida de oportunidad de negocio. El **objetivo:** es mejorar la intervención en los concursos de contratación pública de bienes, asegurando mayor competitividad y ofreciendo mejores oportunidades de negocio. El propósito: es describir cómo se ha desarrollado cada etapa del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada al participar como proveedor del Estado. La empresa, para mejorar su intervención en los concursos de contratación pública de bienes, verifica y analiza las experiencias anteriores de participación, tanto exitosas como no exitosas; esto permite identificar las acciones a mejorar para futuros concursos. Y con esto se han logrado las mejoras claras para el crecimiento y rentabilidad de la empresa. Resultados: la participación exitosa en los concursos públicos le ha permitido a la empresa obtener nuevos clientes y con esto se ha logrado las mejoras claras para el crecimiento y rentabilidad de la empresa incrementando un 30% en la adjudicación de contratos. Conclusiones: La empresa ha logrado mejorar significativamente su intervención en los concursos públicos porque demuestra confianza y seriedad. Su intervención en cada procedimiento de selección ha sido altamente exitosa.

Palabras clave: SEACE, intervención, Ley, procedimiento de selección, bienes y etapas.

ABSTRACT

The present Professional Proficiency Work is entitled "INTERVENTION IN PUBLIC PROCUREMENT COMPETITIONS FOR GOODS, IN THE COMPANY GRUPO MOTORS RACING S.A.C. JULIACA, PERIODO 2024". The intervention in public procurement competitions for goods involves the procedure through which the company participates as a supplier of goods to a public sector entity.

The problem is that some of the Simplified Award selection procedures are complicated when numerous legal and technical requirements are requested, which often makes it difficult for the company to participate. This type of selection procedure is governed by Law No. 30225, the State Procurement Law and its Regulations, which seek to guarantee transparency, competition and compliance. This implies the loss of business opportunity for the company. The objective: is to improve the intervention in public procurement competitions for goods, ensuring greater competitiveness and offering better business opportunities. The purpose: is to describe how each stage of the Simplified Adjudication selection procedure has been developed when participating as a state supplier. The company, in order to improve its participation in public procurement competitions for goods, verifies and analyzes previous participation experiences, both successful and unsuccessful; this allows identifying actions to improve for future competitions. And with this, clear improvements have been achieved for the growth and profitability of the company. Results: Successful participation in public competitions has allowed the company to obtain new clients and with this, clear improvements have been achieved for the growth and profitability of the company, increasing the awarding of contracts by 30%. Conclusions: The company has managed to significantly improve its participation in public competitions because it demonstrates confidence and seriousness. Its participation in each selection procedure has been highly successful.

Key words: SEACE, intervention, Law, selection procedure, goods and stages.

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional se ha desarrollado en la empresa Grupo Motors Racing S.A.C. en la ciudad de Juliaca, periodo 2024.

La empresa pertenece al sector privado, siendo su actividad principal es la venta de motocicletas lineales, piezas y accesorios de la marca Honda, así como el mantenimiento y reparación de las mismas en la ciudad de Juliaca y Puno.

El trabajo de suficiencia profesional se enfoca en dar a conocer la manera de intervenir en los concursos de contratación pública de bienes en la empresa Grupo Motors Racing S.A.C., y las etapas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, conforme al artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, mencionando las siguientes etapas: a) Convocatoria; b) Registro de participantes; c) Formulación de Consultas y observaciones; d) Absolución de consultas, observaciones e integración de bases; e) Presentación de ofertas (forma de presentación); f) Evaluación y calificación de ofertas técnica y económica; g) Otorgamiento de la buena pro.

Capítulo I, aborda los aspectos generales de la empresa Grupo Motors Racing S.A.C., con el enfoque en que la empresa interviene este tipo de procedimiento de selección de manera recurrente. Así mismo la descripción detallada de las actividades realizadas en la empresa.

Capitulo II, está dedicado a la fundamentación teórica y la práctica, analizando las acciones, metodología y procedimientos aplicados en el desempeño laboral.

Capítulo III, se describe los aportes aplicando los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y el desarrollo de experiencias.

Finalmente, se concluye con las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL TEMA

1.1 Antecedentes

1.1.1 Breve historia de la Empresa Grupo Motors Racing S.A.C.

El 15 de mayo de 2014, se constituye la empresa GRUPO MOTORS RACING SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, una empresa comercial con Personería Jurídica del sector privado, debidamente representada por la Sra. Delia Encarnación Ccalla Chambi de Chura, identificada con DNI Nª 02374989, con RUC 20542648016, con domicilio fiscal en Av. El Sol N° 983 – Puno -Puno-Puno y domicilio sucursal Jr. Ricardo Palma N° 494 – Juliaca - San Román – Puno.

Desde ese entonces forma parte de la Red de Concesionarios de la marca Honda (Honda del Perú S.A.). Con la finalidad de satisfacer las necesidades del ser humano en su vida diaria, ofreciendo productos (motocicletas lineales) y servicios de alta tecnología y calidad.

Honda del Perú S.A., empresa dedicada a la actividad de ensamblaje y fabricación de modelos específicos de motocicletas, motocarros y productos de fuerza, así como a la distribución de vehículos automotores menores, a nivel nacional cuenta con 112 puntos de venta e integra en un solo punto: ventas, servicios y repuestos.

Misión:

"La misión de la empresa Grupo Motors Racing S.A.C. es ofrecer una variedad de modelos (motocicletas) de calidad, tecnología y servicio técnico que contribuya a la sociedad, mejorando de manera sustancial la calidad de vida de nuestros clientes"

Visión:

"Cielos azules para nuestros niños, establecer un compromiso con el medio ambiente, así como el lema y el símbolo global: luchando por el logro de la alegría y la libertad de movilidad y una sociedad sostenible donde la gente pueda disfrutar de la vida; ofreciendo buenos productos que maximicen la alegría de los clientes con rapidez, accesibilidad y bajas emisiones de CO2"

1.2 Descripción de las Actividades en la Empresa Grupo Motors Racing S.A.C.

Grupo Motors Racing S.A.C. es una empresa dedicada a la comercialización de los siguientes productos exclusivos de la marca Honda:

- Venta de vehículos automotores menores de dos, tres y cuatro ruedas (entre ellos, motocicletas, motocarro y cuatrimotos) así como sus respectivos repuestos.
- Venta de productos de fuerza (motores estacionarios, generadores, motobombas y motoguadañas) así como los repuestos y accesorios de estos.
- Prestación de servicio técnico mecánico autorizado de los productos (Motocicletas y productos de fuerza)
- Prestación de servicio de PDI y entrega de las motocicletas por encargo de terceros (otros concesionarios fuera de la región de Puno).

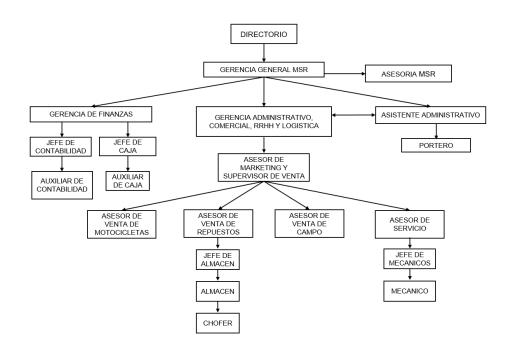
Áreas de Trabajo:

- Área de Gerencia y supervisión
- Área Administrativa (asistente administrativo)
- Área contable (auxiliar contable)
- Área de Marketing y ventas
- Área de post-venta
- Área de servicio técnico
- Área de tramites documentarios (inmatriculación vehicular a la oficina SUNARP Y AAP)

1.2.1 Estructura orgánica de la empresa Grupo Motors Racing S.A.C.

Figura 1

Organigrama de la empresa Grupo Motors Racing S.A.C.



Nota: Elaboración Propia

1.3 Contexto socioeconómico del centro laboral

El contexto socioeconómico del centro laboral de la empresa Grupo Motors Racing S.A.C. es un ambiente saludable, un equipo de trabajo empático que aplica estrategias de ventas.

1.3.1 Contexto social de la ciudad de Juliaca

Ubicación

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C. está ubicada en la ciudad de Juliaca, que es la capital de la provincia de San Román. Juliaca se encuentra en el departamento de Puno, a una altitud de 3,824 m.s.n.m. y cerca del lago Titicaca. Es la ciudad más grande y poblada del departamento de Puno y es el principal centro comercial y vial de la región.

1.3.2 Entorno económico

Presupuesto Institucional de Apertura - PIA

Al finalizar el año fiscal 2023, la Municipalidad Provincial de San Román, gastó 40 millones 884 mil soles, lo que convierte en la municipalidad con el mayor gasto presupuestal en toda la región de Puno, según el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF. Además, tuvo un PIA de 59 millones 496 mil 263 soles. El año 2023 concluyó con un Presupuesto Institucional Modificado, según PIM de 80 millones 455 mil 534 soles, teniendo un incremento de 21 millones de soles por gestiones y cumplimiento metas. (Municipalidad Provincial de San Roman, 2017)

1.3.3 Actividades económicas en la ciudad de Juliaca.

Por su situación como eje vial del sur del Perú, la ciudad de Juliaca es considerada la capital económica del departamento de Puno. Allí compiten empresarios locales, regionales y nacionales. La actividad económica en Juliaca es creciente, variada, masiva y emprendedora. Las actividades se desarrollan incluyen comercio de bienes y servicios, industria, artesanía, agricultura, alimentación y turismo.

1.3.4 Entorno social

Una de las características de la población de la ciudad de Juliaca es la presencia de una población flotante, lo que dificulta precisar la cantidad exacta de

habitantes dentro de la ciudad. Este incluye a estudiantes universitarios que no son de Juliaca, participantes de ferias comerciales y otros.

La población de la ciudad de Juliaca en 2016 era 294 mil 867 habitantes. A corto plazo, se espera que la población en 2018 Sera 311 mil 722 habitantes. En el mediano plazo, para el año en 2021, se estima una población de 337 mil 4 habitantes. A largo plazo, en 2025, se proyecta una población de 370 mil 714 habitantes.

Figura 2Estimación de población fija y flotante de la ciudad de Juliaca entre 2016 a 2025.

Año	Población de la ciudad de Juliaca	Población Flotante	TOTAL
2016	294,867	60,109	354,976
2017	303,294	60,345	363,639
2018	311,722	60,942	372,664
2019	320,149	62,589	382,738
2020	328,577	64,237	392,814
2021	337,004	65,884	402,888
2022	345,432	67,532	412,964
2023	353,859	69,179	423,038
2024	362,287	70,827	433,114
2025	370,714	72,475	443,189

Nota: Elaboración equipo técnico PDU Juliaca.

1.4 Descripción y explicación del puesto de trabajo

Cargo: Asistente administrativo y auxiliar contable.

1.5 Explicación de las tareas desarrolladas en el cargo:

La primera tarea principal es revisar diariamente el portal del SEACE 3.0, los procedimientos de selección que convocan las entidades públicas como una licitación. De haber convocatorias de acuerdo al rubro de la empresa, comunicar al Gerente y enviar un correo adjuntando las bases. Luego, inmediatamente revisar las bases, realizar la formulación de observaciones y consultas, y preparar la propuesta técnica y económica a presentar a través del portal SEACE. En el caso de que se le

otorgue la buena pro a la empresa, seguir con los procedimientos establecidos según la Ley de contrataciones.

- Apoyar al contador externo de la empresa en verificar y mantener el registro de compras y ventas para la declaración mensual. Facilitar los comprobantes días antes del cronograma de declaración a SUNAT.
- Verificar y gestionar el pago de tributos, planillas y luego archivar de forma ordenada.
- Emitir facturas, boletas, notas de crédito y guías de remisión electrónica, según contrato, orden de compra y orden de servicio, si corresponde.
- Gestionar y verificar los pagos a proveedores y clientes, así como verificar el cumplimiento del pago de préstamos al banco.
- Como asistente administrativo atender al público de manera amable y respetuosa y estar dispuesto a resolver cualquier inquietud o derivar al área correspondiente.
- Organizar la agenda del jefe (diaria, semanal y mensual) previa coordinación con las áreas de la empresa, priorizando las tareas que se requieran de forma urgente.
- Recibir, enviar y redactar documentos como: cartas, informes, memorandos, avisos y otros.
- Mantener ordenadamente los registros y archivos de la oficina, bajo orden cronológico, en distintos archivadores de acuerdo con las políticas establecidas de la propia empresa.
- Realizar la inmatriculación vehicular en SUNARP y Cámara de Comercio de las unidades vendidas.

1.6 Propósito del puesto

1.6.1 Objetivos

Analizar, reflexionar y brindar un servicio oportuno en el desarrollo de las tareas encomendadas en la empresa, desarrollando habilidades y conocimientos de

trabajo en equipo, comunicación efectiva y liderazgo con los compañeros de trabajo.

1.6.2 Metas

Mejorar la capacidad de revisión documentaria, análisis, resolución de problemas y toma de decisiones enfrentándose a situaciones reales. Con esto lograr la reducción de errores.

Evaluar y reflexionar sobre las experiencias vividas en la empresa, identificando fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo profesional.

1.6.3 Retos

Constante actualización con respecto de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

1.7 Producto o proceso

En el cargo que se desempeñó como asistente administrativo y auxiliar contable, el personal encargado de la intervención en los concursos públicos debe contar con conocimiento respecto al requerimiento de la empresa, conociendo el rubro de la empresa, pleno conocimiento y experiencia en la intervención de concursos de contratación pública de bienes, referente a la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

1.8 Resultados concretos alcanzados en la empresa Grupo Motors Racing S.A.C.

La experiencia en la empresa Grupo Motors Racing S.A.C. brindando un servicio honesto y responsable, el resultado logrado en cada una de las tareas encomendadas fue exitoso, siempre con el propósito de mejorar día a día.

 Examinar detalladamente las bases, preparando de manera muy cuidadosa y adecuada los expedientes de la oferta técnica y económica para la presentación durante el procedimiento de selección. Lo realicé sin errores, con resultados positivos a favor de la empresa Grupo Motors Racing S.A.C., incrementando de manera considerable los ingresos.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN

2.1 Explicación del papel que juega la teoría y la practica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver problemas.

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C., participa como proveedor en un proceso de contratación y, como tal, debe conocer y tener presente los pasos y condiciones de un procedimiento de selección Adjudicación Simplificada. Estas condiciones incluyen: respectar los principios y no incurrir en actos de corrupción, no tener impedimento para postular en el procedimiento de selección, conocer las sanciones establecidas en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, participar en el procedimiento de selección de forma independiente, conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección, ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentados en el procedimiento de selección, comprometerse a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

2.1.1 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.

Esta Ley se encarga de regular los procedimientos de selección con el fin de realizar contrataciones oportunas y transparentes. La empresa Grupo Motors Racing S.A.C., como participante en las contrataciones del estado, conoce y cumple con los requerimientos del artículo 2 de la Ley N° 30225, referente a los Principios que rigen las contrataciones, que se refieren al conjunto de valores, normas que regulan, orientan la aplicación y el cumplimiento de las normas de contrataciones.

Principios que rigen las contrataciones del estado:

- Libertad de concurrencia
- Igualdad de trato
- Transparencia
- Publicidad
- Competencia
- Eficacia y Eficiencia
- Vigencia Tecnológica
- Sostenibilidad ambiental y social
- Equidad
- Integridad

2.1.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por D.S N° 344-2018-EF.

Este reglamento establece normas y complementa las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225 Ley de contrataciones del Estado. Esto permite y ayuda a la empresa Grupo Motors Racing S.A.C. a tener en cuenta los acrónimos y referencias mencionados en el artículo 1 del RLCE.

En el Reglamento se emplean los siguientes acrónimos y referencias son:

- Ley: Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 30225
- TUO del LCE: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones
- RLCE: Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- DCT: Disposición Complementaria Transitoria
- DCF: Disposición Complementaria Final

- Entidad: Entidades señaladas en el artículo 3 de la Ley

- OSCE: Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

- OEC: Órgano Encargado de Contrataciones - Oficina de Abastecimientos

- CS: Comité de Selección

- Oferta: se entiende que alude a propuesta

- RNP: Registro Nacional de Proveedores

SEACE: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

- Tribunal: Tribunal de Contrataciones del Estado

- TUPA: Texto Único de Procedimientos Administrativos

- UIT: Unidad Impositiva Tributaria

VR: Valor Referencial

- VE: Valor Estimado

2.1.3 Procedimientos de Selección

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C. utiliza el método de contratación Procedimiento de selección. Este es un conjunto de actividades y actos administrativos que tienen por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual la Entidad del Estado celebra un contrato para la contratación de bienes, conforme al artículo 21 de la Ley N° 30225 Ley de contrataciones del estado y artículo 53 del Reglamento.

A continuación, se mencionan los procedimientos de selección: a) Licitación Pública, b) Concurso Público, c) Adjudicación Simplificada, d) Subasta Inversa Electrónica, e) Selección de Consultores Individuales, f) Comparación de Precios y g) Contratación Directa.

Sistema de contratación: suma alzada

2.1.4 Procedimiento de Selección aplicada en la empresa Grupo Motors Racing SAC:

Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada.

La Adjudicación Simplificada es un tipo de procedimiento de selección que se utiliza para contratar bienes, servicios y consultorías por montos mayores a S/41,200.00 montos y menores a S/480,000.00. La empresa Grupo Motors Racing

S.A.C. participa constantemente como proveedor, utilizando este tipo de procedimiento conforme al artículo 23 de la Ley N° 30225 y los artículos 71 al 76 del Reglamento.

2.1.5 Etapas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada:

A. Convocatoria

La convocatoria es el acto de la entidad mediante el cual invita a determinados proveedores a participar en el procedimiento de selección Adjudicación simplificada a través de la publicación en el portal del SEACE. La convocatoria debe incluir la siguiente información: Identificación, domicilio y RUC de la entidad; identificación del procedimiento de selección, descripción básica del objeto, valor referencial (se da a conocer cuando se adjudica la buena pro), calendario del procedimiento y se publican las bases. De acuerdo con el artículo N° 54 del Reglamento. (Bravo, 2016)

Para iniciar se ingresa a la sección de Buscador de Procedimientos de Selección y a continuación se procede a la búsqueda de su interés, en este caso, contratación de bienes. Descripción del Objeto: Motocicleta y finalmente el Departamento que participa que es Puno.

B. Registro de participantes

La empresa registra su participación de forma electrónica y gratuita ingresando al SEACE, presionando el botón "Registrar Participación" para iniciar con el registro debe contar con su usuario y clave.

"Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las entidades del Estado Peruano, es necesario contar con la inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP). El registro de participantes se realiza conforme al artículo N° 55 del Reglamento". (Alvarez & Alvarez, 2020)

Requisitos:

- Contar con el RNP, vigente-bienes.
- Reunir la documentación necesaria relacionada con las ofertas y cumplir estrictamente con las reglas de los documentos del procedimiento de selección.
- No estar impedido para contratar con el estado.

Plazo se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes de iniciar la presentación de ofertas.

C. Formulación de consultas y observaciones

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C., realiza la formulación de consultas y observaciones previa verificación de las bases estándar respectivamente del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, aprobado mediante Directiva Na 001-2019-OSCE/CD. Se revisa minuciosamente la sección específica como: documentos para la admisión de la oferta (anexos), requisitos para el perfeccionamiento del contrato, especificaciones técnicas del bien, experiencia del postor en la especialidad, factor de evaluación y otros factores de evaluación que solicita. Esta etapa se realiza con el fin de solicitar aclaración de dudas existentes u otros pedidos de cualquier extremo de las bases. El plazo para formular consultas y observaciones es de dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria, tal como establece el numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a del artículo 89 del Reglamento.

D. Absolución de consultas, observaciones e integración de bases

La absolución de consultas se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo establecido en OSCE, y en el caso de que se acepten modificar las observaciones, se indica si se acogen parcialmente o no se acogen. Se debe indicar el detalle del aspecto que se modificará en las bases integradas.

El **plazo** para que el comité de selección absuelva las consultas y observaciones presentadas por el participante (conformado por un presidente, Miembro titular 1 y Miembro titular 2) no puede exceder los dos (2) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir consultas y observaciones

señaladas en las bases. conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y 72.5 del artículo N° 72 del Reglamento.

E. Presentación de ofertas

Es el acto a través del cual la empresa realiza la presentación de su oferta técnica y económica de forma electrónica a través del SEACE, adjuntando el archivo digital que contenga los documentos legibles según lo requerido en las bases integradas. De acuerdo al cronograma en la fecha señalada desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento. De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos y determina si las ofertas cumplen con las características de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. Conforme al artículo N° 52 del Reglamento. En este caso la oferta presentada por la empresa es admitida.

Forma de presentación de ofertas

La Portada, índice de documentos, las declaraciones juradas, documentos de acreditación, folletos, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta técnica y económica debe estar debidamente firmados por el represente legal de la empresa Grupo Motors Racing S.A.C. (firma manuscrita) debidamente hojas foliadas en un archivo PDF.

F. Evaluación y Calificación de las ofertas técnica y económica

En esta etapa del procedimiento de selección actúa el Comité de Selección. La evaluación consiste en medir las características, requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases. También se evalúa el nivel de competencia, seleccionando al postor que cumpla con las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad en la entrega de los bienes para satisfacer las necesidades del área usuaria. Solo se evalúan las ofertas admitidas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, esto con el fin de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación.

Una vez culminada la etapa de evaluación, el comité de selección califica al primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases, de acuerdo con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

G. Otorgamiento de la Buena Pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende por notificado a través de SEACE, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de calificación y evaluación. Según el artículo N° 63 del Reglamento. En este caso la empresa Grupo Motors Racing S.A.C obtiene la oferta ganadora.

Consentimiento de la Buena Pro

Es el acto a través del cual la empresa ganadora de la buena pro acepta o consiente la buena pro, a partir de allí nacen las obligaciones, responsabilidades contractuales y derechos que le asisten por la entrega de los bienes. El Comité de Selección realiza la publicación por el SEACE, el consentimiento a favor de la empresa ganadora del procedimiento de selección, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento; conforme lo establece en el numeral 64.1 del artículo 64 del Reglamento.

Obligaciones y responsabilidades contractuales de la empresa

Perfeccionamiento del contrato

Establecer los tiempos límite de ejecución de las actividades por parte de la entidad y el contratista, con la finalidad de cumplir y obtener las metas trazadas en concordancia con los objetivos de la contratación. Para perfeccionar el contrato, la empresa Grupo Motors Racing S.A.C., ganadora de la buena pro del procedimiento de selección, presenta los siguientes documentos:

- Carta Fianza de fiel cumplimiento por la suma equivalente al 10% del monto del contrato. Esto si la empresa supera los doscientos mil soles (S/200,000.00)
- Carta de autorización indicando Código de cuenta interbancaria (CCI)

- Copia de vigencia de poder del representante legal
- Copia de DNI del representante legal
- Domicilio para efectos de notificación durante la ejecución del contrato.
- Autorización de la notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (Anexo N^a 11)
- Detalle de precios unitarios del bien ofertado.
- Carta de compromiso del trámite de tarjeta de identificación vehicular electrónica (TIVE), placa única de rodaje y SOAT.
- Documentos a presentar por mesa de partes de la Entidad, dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro. De acuerdo con el artículo 141 del Reglamento.

Entrega de Bienes

Los bienes materia del procedimiento de selección se entrega. En el plazo de (12) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

2.2 Descripción de las acciones, metodología y procedimiento a los que se recurrió para resolver la situación profesional objeto del informe.

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C., dedicada a la venta de bienes, participa en las contrataciones del estado, aplicando el Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada. Para ello toma en cuenta la siguiente figura:

Figura 3Topes para procedimientos de selección Año 2024 en soles.

TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL OSCE Año Fiscal 2024 y en Soles LICITACIÓN PÚBLICA >= de 480.000 >= de 2'800.00 CONCURSO PÚBLICO < a 480,000 > de 41,200 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA > de 41 200 > de 41.200 > de 41.200 <= a 77,250 > de 41,200 > de 41,200 COMPARACIÓN DE PRECIOS SELECCIÓN DE CONSULTORES
INDIVIDUALES
CONCURSO DE PROYECTOS
ARQUITECTÓNICOS <= a 60,000 > de 41,200

Nota. Fuente portal OSCE

2.2.1 Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

Es el sistema que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

2.2.2 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

Es el organismo técnico especializado encargado de promover el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado peruano.

2.2.3 Etapas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada:

Caso práctico.

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C. interviene en la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 20-2024-DRAP/CS, por consiguiente, debe seguir los siguientes pasos que se mencionan a continuación:

Paso 1: Convocatoria:

En esta etapa de la convocatoria primeramente se ingresa al portal web SEACE v3.0., cuya dirección electrónica es https://prod2.seace.gob.pe. Ahí se visualiza la sección del Buscador de procedimientos de selección. Luego, se realiza la búsqueda de acuerdo a su rubro e interés de la empresa. En este caso, se buscan convocatorias de adquisición de motocicletas en el departamento de Puno.

Figura 4

Portal de buscador de procedimientos de selección.

cador de Procedimientos	de Selección	Buscador por Expediente Tribunal	Buscador de Expresiones de Interés	Buscador de Difusión	de Requerimiento	s - Lev N* 30225	Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de	lervicio
cador de Condiciones de	Contratación							
Nombre o Sigla de Entidad			٠	Tipo de	Selección	[Seleccione]		
Objeto de Contratación	Elen		•	Nro. Se	lección			
Descripción del Objeto	MOTO			Año de	la Convocatoria	2024		
Version SEACE	Seace 3		•	Código	SNIP			
Código Unico de Inversion			•					
- Dúsqueda Avanzada								
Sigla Nomenclatura				Modalic Selecci		[Selectione]		
Departamento	PUNO		·	Province	ia	[Selectione]		
Distrito	[Selection	e]	•	Identifi Convoc	sador storia			
Tipo de Compra	[Selection	0]	•					
Fecha de Inicio Publicacion		0		Fecha o Publica			8	

Nota: captura portal SEACE

Figura 5 *Listado de convocatorias.*

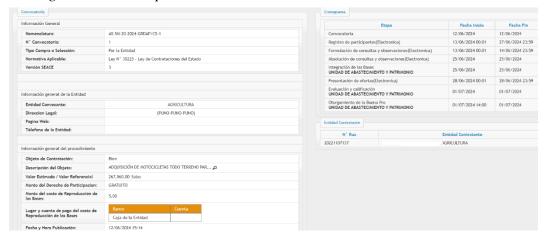
N.	Nombre o Sigla de la Entidad	Fochs y Hors de Publicacion	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Cédigo SNIP	Código Unico de Inversion	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Version SEACE	Acciones
t	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	02/09/2024 15:17	AS-SM-21-2024-MPSR- J-2		86en	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA CON EQUIPAMIENTO PARA SEGUIRIDAD CRUDADANA PARA LA IGABRA ADQUISICIÓN DE CAMONETA, MOTOCICLETA, VENHICUE A SERÍO DO TRIPULADO - DRONE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SEREMAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÂN DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÂN	p	Þ		Soles	3	0 =
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	02/09/2024 09:11	AS-SW-4-2024-WDS/CS- 1	Absolución de consultas y observaciones	Bien	ADQUISICIÓN DE MOTOR COMPLETO INCLUYE RADIADOR Y VENTIL ADOR PARA MOTONIVEL ADORA MOMATSU (30511A-1 PROFIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN, PROFINCIA DE AZÁMGANO, DEPARTAMENTO DE PUNO	P	p		Soles	3	0 5
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	27/08/2024 21:26	AS-SM-23-2024- MPP/CS-1		Bien	CONTRATACION DE BIENES ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNEALES PARA LA ATENCION DE LA SUB GERENCIA DE SEGUIRIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SEGUI ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	P	P		Solos	3	0
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI	12/08/2024 22:11	AS-SM-15-2023- MDP/CS-2		Bien	CONTRATACIÓN DE MOTOCICLETA XL-190 TUDO TERRENO PARA PATRILLAJE, PIRA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SEGURIDAD LOCAL EN LA JURISDICICIÓN DE POTONI, DEL DISTRITO DE POTONI, DE LA PROVINCIA DE AZANGARO, DEL DEPARTAMENTO DE PURO. CU EN *2 58574.	P	p	50,261.67	Soles	3	0 =
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	09/08/2024 08:4Z	AS 5/A-4-2024-MDS/CS-1		Bien	ADQUISICIÓN DE MOTOR COMPLETO INCLUYE RADIADOR Y VENTILADOR PARA MOTONIVELADORA KOMATSU GOSTIA: 1 PROVINCIA DE ALA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO	P	p	215,000.00	Soles	3	0 📮
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	22/07/2024 20:59	AS-SM-21-2024-MPSR- J-1		Blen	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA CON EQUIPAMIENTO PARA SCIURIDAD CIUDADANA PARA LA IGARE. ADQUISICIÓN DE CANONETA. MOTOCICLETA. VENHICULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEREMAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÂN DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÂN	P	Þ	183,000.00	Soles	3	0 =
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÑOA	10/07/2024 21:16	COMPRE-SIA-2-2024- MDN/OEC-1		Bion	ADQUISICION DE 04 UNID. MOTOCICLETA LINEAL PARA EL PROVECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAMPLIDOS SUDIAMERICANOS DEL DISTRITO DE MUNICA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPATAMENTO DE PUNO.	p	p	57,388.00	Solot	3	0 =
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYMYRI	10/07/2024 20:32	COMPRE SM 4-2024 MPM-A/OEC-1		Bien	ADQUISICIÓN DE MOTO LINEAL PARA EL PROYECTO INFLORAMIDATO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECLARDO DE GAPADO VACUNO EN LAS COMUNIDADES Y SECTORES RUBALES DEL DISTRITO DE AVANIRI DE LA PROVINCIA DE MEJCAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	P	p	55,720.00	Soles	3	0 =

Nota: Elaboración propia captura portal SEACE

De acuerdo al artículo N° 54 del Reglamento, a continuación, se observa el detalle del cronograma de las etapas del procedimiento de selección. Adjunto las bases administrativas por parte de la Entidad convocante:

Figura 6

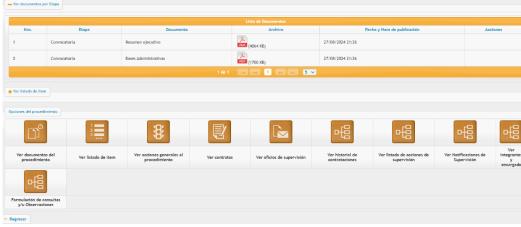
Cronograma de las etapas del Procedimiento de Selección.



Nota: Elaboración propia, captura portal SEACE.

Figura 7

Publicación de las bases



Nota: Elaboración propia, captura portal SEACE.

Paso 2: Registro de participantes

La empresa ingresa al portal SEACE v3.0 a través de la dirección electrónica https://prod1.seace.gob.pe/portal/ y registra su participación utilizando el Certificado SEACE (Usuario y Clave) para autenticación en el sistema e iniciar sesión, conforme al artículo N° 55 del Reglamento.

Figura 8 *Página de ingreso al SEACE v3.0.*

Certificado SEACE
Usuario 20542648016 Clave
Si usted es proveedor y olvidó su clave RNP: clic aquí

Nota: Elaboración propia, captura portal SEACE.

Menú principal del SEACE.

Antes de acceder al menú principal del SEACE, es necesario leer los términos y condiciones y marcar la casilla donde se lee "Declaro haber leído y tener conocimiento de los términos y Condiciones del general del SEACE y las precisiones para uso de las funcionalidades del SEACE". Enseguida, hacer clic en el botón "Acepto" así como se muestra en la siguiente figura:

Figura 9 *Términos y condiciones de uso.*



Nota: Elaboración propia, captura del SEACE.

Figura 10

Mensaje de comunicación.



Nota: Captura del SEACE.

Fases para buscar procedimientos:

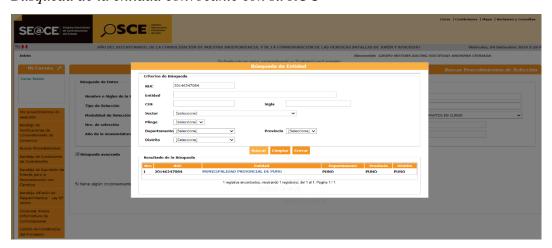
Selecciona la opción "Buscar Procedimiento", donde se utilizan los diferentes campos como Nombre de la entidad, tipo de selección, descripción del objeto y otros. Se buscan los procesos de selección según su interés y rubro.

Figura 11



Nota: Elaboración propia, captura del SEACE.

Figura 12Búsqueda de la entidad convocante con su RUC



Nota: Elaboracion propia, captura del SEACE.

Figura 13

Sección para realizar el Registro de Participantes.



Nota: Elaboración propia, captura del SEACE.

Figura 14 *Botón Inscribir.*

MI Cuenta 🥕		Registro de participa
Cerrar Sexión		
	Entided convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
	Nomenciatura Non, de convocatoria	A.S. SM 23 2004 MPPHCS 1
	Objeto de contratación	1 Bien
Nis procedim entre de	Descripción del objeto	CONTRATAÇION DE BIENES ADQUISIÇIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES PARA LA ATENCION DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
selección	Número de Contratación	PUNO, SEGÚN ESPECIFICACIONES IÉCNICAS. MPP.2024-052
Sandaja de Natificaciones da Concentramento de	Participante	
Consorcio	RUC/Código	20542648036
Suscer Procedimientos Sendera de Contro ones	Nombre o Razón Social	GRIFO NOTORS RACTIVE SOCIEDAD ANORINA CHERADA
de Contratación	Teletono	203800
Sandaja de Espresión de Intento para la	Correo electrónico	orcaep\$gmail.com
Remarkturn An onn Cambios	Ferha de registro en el procedimiento	01/08/2024
Sandeia Difusión de	Hora de registro en el procedimiento	17/02/05
Requerimientos - Ley Nº 56725	Pecha Registro en el Sistema	04/07/2024
Consulter Avisos	Hora de Registro en el Sistema	17/82/05
Informations da Controllación de Constancios del Provisidar del Constancios del Provisidar del Constancios del Provisidar del Constancios del Constancios del Constancios del Constancios del Constancios del Constancios del Constancio del Constanci	* Gunya videgularen. ** Para actualtza- la información del teléfono y correc	a administration debut mediatric subs at EUD. Chapters for construct in a 15 fember y conditions in and in 5.5777, however, or galagest a and proper discussions for flowering Conditions in the Tailment of Conditions in Conditions

Nota: Elaboración propia, captura de pantalla

Paso 3: Formulación de consultas y observaciones a las bases

La empresa en esta etapa realiza la formulación de consultas y observaciones previa a la verificación minuciosa de las bases administrativas, aprobada mediante Directiva Nª 001-2019-OSCE/CD, y aplica el artículo 2 de la Ley N° 30225 LCE, principios que rigen las contrataciones del estado. Se verifica específicamente la sección de documentos para la admisión de la oferta, especificaciones técnicas del bien, experiencia del postor, factor de evaluación y otros factores de evaluación.

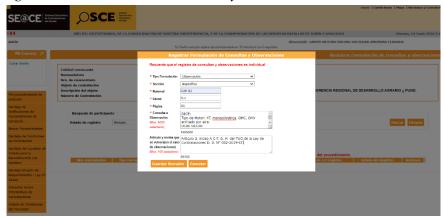
Figura 15
Formulación de consultas.

Acápite de las Bases							
Sección	Numeral	Literal	Pág.	Consulta u Observation	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)		
E- Específico	CAPITULO III REQUERIMIENTO	3	21	DICE: Tipo de Motor: 4 Tiempos, OHC single y refrigerado por aire. DEBE DECIR: Tipo de Motor: Monocilindrico, 4 Tiempos, OHC single y refrigerado por aire.	Artículo 2. inciso A C F, G, H del TUO de la Ley de Contrataciones D. S. N° 082-2019-EF		
E- Específico	CAPITULO III REQUERIMIENTO	3	21	DICE: Cilindrada: 149.15 cc DEBE DECIR: también se acepta Cilindrada: 149 cc	Artículo 2. inciso A C F, G, H del TUO de la Ley de Contrataciones D. S. N° 082-2019-EF		

Nota: Elaboración propia.

Figura 16

Registro Formulación de Consultas y Observaciones.



Nota: Elaboración propia, captura del SEACE.

Figura 17

Confirmación del Registro de consultas y observaciones



Nota: Elaboración propia, captura del SEACE.

Paso 4: Absolución de consultas, observaciones e integración de bases:

En este punto, el Comité de Selección de la Entidad convocante actúa de acuerdo con las disposiciones establecidas en el numeral 72.5 del artículo N° 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento. En el caso de las observaciones, se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. El plazo para absolver es de dos (2) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo a consultar.

Figura 18Pronunciamiento de Absolución de consultas y observaciones.

Entidad convocante :		AGRICULTURA							
Nomenclatura :	AS-SM-20-2024-GRDAP/0	:S-1							
fro. de convocatoria :	1								
Objeto de contratación :	Bien								
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TODO TERRENO PARA LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL. DE DESARROLLO AGRARIO ¿ PUNO.								
Rucicódigo :	28		Fecha de envio :	13/06/2024					
Nombre o Razón social :		SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	22:27:55					
Observación: Nro Consulta/Observació DICE 14 Tamaño de neumát	n:	M/C52P		,					
		ostores con modelos que eumático e incluir el térm		n las características solicitadas					
	nejorando la estabilida	ad y menor fatiga del con		tro de llanta delantera la mejo n caminos agrestes para lo qu					
DEBE DECIR 14 Tamaño de neumát	ico delantero 90/90-19	A 21 TODO TERRENO							
Acápite de las bases : Artículo y norma que		Numeral: to de Observaciones):	Literal: 5.1	Página: 20					
Art 2. Inciso ABC E I J Análisis respecto de									
Visto el pronunciamie principio: Transparenc la contratación sean ci	nto del área usuaria, ia. Las Entidades prop emprendidas por los pr	el comité de selección, s orcionan información clara	a y coherente con e la libertad de concu	rado en el artículo 2 de la LC el fin de que todas las etapas o urrencia y que la contratación s o a la observación:					
reducir la necesidad de Por lo cual, es precis especificacion tecnica ESTADO; Ademas, las acceso en campo y e	e su reformulación por lo señalar que en el a cuestionada lo que la medidas de los neum con las bondades ne s especificas. Por ello	errores o deficiencias técr mercado existen diferent cumple con el literal E di aticos requeridos, esta ori cesarias para su funcion	nicas que repercuta les marcas de mo el art. 2 de la LEY entada para un tipo iamiento adecuad	lo asegurar la calidad técnica in en el proceso de contratació tocicletas que cumplen con PE CONTRATACIONES DE de uso especifico, esto para si o en terrenos agrestes y ba stentadas de acuerdo al marge stentadas de acuerdo al marge.					
Precisión de aquello null	que se incorporará e	n las bases a integrarse,	de corresponder:						

Nota: Captura del SEACE.

Paso 5: Presentación de ofertas

Se realiza la presentación de oferta técnica y económica de forma electrónica a través del SEACE, adjuntando el archivo digital que contenga los documentos legibles según lo requerido en las bases integradas. De acuerdo al cronograma en la fecha señalada desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento. De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. Los documentos se presentan debidamente firmados por el represente legal de la empresa Grupo Motors Racing S.A.C. (firma manuscrita) debidamente hojas foliadas en un archivo PDF.

Paso 6: Evaluación y Calificación de las ofertas técnica y económica

El comité de selección inicia con esta etapa de evaluación y calificación del procedimiento de selección, con respecto al contenido de la oferta en el **primer punto** documentos para la admisión de la oferta (declaración jurada, documentos

de acreditación, ficha técnica, plazo de entrega, precio de la oferta), **segundo punto** documentos de presentación facultativa (solicitud de bonificación del 5% por tener condición de micro y pequeña empresa), **tercer punto** Factores de evaluación (precio ofertado, plazo de entrega, garantía comercial, disponibilidad de repuestos y servicios, capacitación del personal). Como resultado, de acuerdo al puntaje obtenido, se determina el primer hasta cuarto lugar. **Cuarto punto** factores de calificación se toma en cuenta la capacidad legal y la experiencia en la especialidad de la empresa. Finalizada esta etapa, el comité de selección publica el anexo 10 cuadro comparativo, conforme a lo establecido en el artículo N° 74 y 75 del Reglamento.

Figura 19

Cuadro comparativo Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas.

1000	www.popes.pe.espoy		ACA	IDICACIÓN	SHPLFICAD	A 1° 35-3934-0R	SAPICS-1					
7 Theresons	BRACKO DE LA COMPOCATORIA								-			-
CETTO	ADQUISICIÓN DE NOTOCICLE	TAB TODO TE	HRENO I		_		-	-	mann	-D 1-P	790.	
# CONTER	MDO SE LA OFERTA				-							
	amendos pora la admission de la ofieta											
	Decisionico junto de detre de sonos (Are											
	Cocumento que acreste la representación e En caso de persona juridiza, cepia del certif				erteta lepe.	aprobe sele o man	bear's designation	per to etc	n			
8 -	To caso de persona natural, digita del docu- seguin corresponda.										KLUBERIO I	i nonee
_		Ale sir presi	tade per i	ete uno del	ine integracine	DE TOTROTTO GO	success to provi	ena de cera	этіп, мерй	готециова.		
1	Cecaración poste de asuesto con el Resis Cecaración poste de consplimento de las E	ci qui scoria.	52 éu riong	lersed), (Ar	neas Nº 25							
1	Officia license, foliato, catalinati a brochura	and lead offer	nos hars	mirred or lab	CHARACTER S			offer ide facilies	artify, tax	de metro series	ra navo	s. conen
	arrangus, capadose de tanque de combusti	ble, larger trial	ancho sito	i, abra tre	at, terrorfic plet	windor biene	5 y trasen, peso	er sent of	streda, em	bragua Insurinté		
	Declaración justo de ytapo de ertrega. (An											
	Premesa de consuesie con fitmus ingelizado uno de los integrantes del comencie sel con-	es, de ser el ci o si potoerhé	era, en la r e espainaler	par da sone da a dichas	ogra tis tragi otiligaciones.	Annual N. St.	week common, et in	pression can	nic 8 (84) 000	decouse a arr	the in con.)	22198
	(II) proces de la ofeste en soles. Adjuster citile	piccerents s	Aneus N	6.								
	umertantón de grassintación focultativo											
	En ar sees de recreampesse y pequeñas e constancia o cartificado con el cual acredite		points pro- an at Owen	pelesnas tr de de Cerc	 e) encapaciós e) encapaciós 	of A on all takes of	nan cen Deneten	tensine et	ny Linkston	Tox anger so do	esas, reco	present
10	Sciolul de benfinación de sino per sierto	(5%) por tene	'ix condice	OT US WHEN	y pequally an	press (Anson N°)	E.					
			-			ura la solvialite d				Desumentação de		
Crame in	Frences				DECURENTINE D	with the property of	e at the sa			presentación ficultati		Gerdish
		(bec. so	Dec. 10	Doc. 41	Dec. 49	Dec. 45	D04.17	Doc. 61	Dec. 85	Dec.at	Sec. 15	
1	LERNON OF FLETT.	HMA Cumple	Guergea	Curple	Cunya	Curryre	Cumpte	Contraporum	Ourpin	No Alpeto	Si Adjunta	ACHIT
2	internal	Cunjie	Cumpra	Curigite	Cungle	Cumple	Comple	Conscional	Oumple	No Alberta	SI Aspurés	ADMIT
1	MIRE.	Curren	Outgre	Curgle	Curtate	Curryre	Cumple	-	Overse	No reports	D Albuma	_
4	Dia .	Cunsil	Cungle	Curge	Cursine	Circles	Cumple	Germanne	Dunte	No Adjunta	ti Adjusti	ADMIT
QSeen a	CON NO			_								
				FAC	FORES DE S	VALUEDON						
		à, H0	100		c asserts	0.		NICADEAS A LAS				
*	Passers	Proprie Criterials St	Participal SET present	DE	COMPACE.	DEPONDE DAS DE SERVICIOS Y ARPLESTOR BEPURSOS	DAPACTACIÓN SEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SELPARTOR	ACCORDED TO SHEET THE SHEE	Purtex	ROWFERSON REMOTE DIS	PATAR	PRESA
	AND THE COLUMN TO THE COLUMN T	221,000,00	90.00	10	10	1		10	100.00	1.00	128.00	Ter. La
1	CMPRESA	298,779.38	16.27	10	99		1	10	9127	4.00	16.55	Ser. La
3	GM,PO	236,000.00	56.24	10	10			10	tesu	4.81	101.00	264, 12
4	CIA.	279,000.00	47.31	10	10			0.	77.91	3.90	81.10	ere La
Observe		FRIE CALE							_			
THORY		A.				V. O. C.						
PRILAGO DE	Pedores	O LEGAL	LATER	ENDIA EN CONLEGAD		17400						
1	ASCREEK,				CALFIGA							
	MUPC	Cumple	Carple		GALFICA							
2		Cumple	1987217		GALFIGA							
- 3	Control of the Contro				DESCALIFICACIO							
3	N	No Curryon	De	regile	DESC	4.IFICACIO						
3						- halfson N						

Nota: Captura del SEACE.

Paso 7: Otorgamiento de la Buena Pro

Luego de la calificación de las ofertas, el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, de acuerdo con los resultados de la calificación se otorga la Buena Pro al postor que obtuvo el mejor puntaje, mediante su publicación en el SEACE. Conforme al artículo N° 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Figura 20Reporte del otorgamiento de Buena Pro.



Nota: Captura del SEACE.

Consentimiento de la Buena Pro

El Comité de Selección realiza la publicación por el SEACE, conforme a lo establecido en el numeral 64.1 del artículo 64 del Reglamento. El plazo es de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento de la Buena Pro.

Figura 21

Consentimiento de la Buena Pro.



Nota: Captura del SEACE

2.2.4 Obligaciones y responsabilidades contractuales de la empresa.

Perfeccionamiento del contrato:

Para perfeccionar el contrato, la empresa ganadora en este caso Grupo Motors Racing S.A.C., presenta los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento, por la oficina de mesa de partes dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro; conforme al artículo 141 del Reglamento.

Figura 22

Documentos para perfeccionar el contrato.



Nota: Elaboración propia.

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C. concluye con la entrega de los bienes en el plazo establecido en el contrato.

CAPÍTULO III:

APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS

3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricos adquiridas durante la carrera.

En este capítulo se dan a conocer los conocimientos teóricos con respecto a la "INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, EN LA EMPRESA GRUPO MOTORS RACING S.A.C., JULIACA, PERIODO 2024".

a. Contextualización del Estudio

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C., siendo su actividad principal la venta de bienes y como participante en un procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, es de vital importancia conocer la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como el manejo y las actividades que se desarrollan durante dicho procedimiento. Este tipo de concursos es una gran oportunidad de negocio para la empresa, ya que su participación le permite adquirir mayor experiencia.

b. Metodología Utilizada

La metodología utilizada en este trabajo de suficiencia profesional fue básicamente descriptiva, explicativa y de revisión documental. Consiste en describir las actividades de la empresa dedicada a la venta de bienes y su intervención en los concursos de contratación pública de bienes. Para ello, la empresa o el personal encargado realiza una revisión rigurosa de las bases y se

somete a las condiciones y reglas del procedimiento de selección, teniendo en cuenta la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

c. Análisis de Datos Contables y Resultados

Se realizó la revisión con respecto al precio de la oferta el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones y pruebas. Así mismo realizo un análisis con respecto al margen de utilidad.

Caso práctico:

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C. obtiene la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada y realiza una venta de 20 motocicletas por el importe de S 221,960.00, incluye IGV, según Factura Nª FQA1-00009.

Tabla 1

Asiento contable de venta de mercadería.

Cuenta		Descripción	Debe	Haber
12		Cuentas por cobrar comerciales-terceros	221,960.00	
	121	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar		
	1212	Emitidas en Cartera		
40		Tributos, contraprestaciones y aportes al Sistema Pensiones y de salud por pagar		33,858.31
	40111	IGV. Cuenta propia		
70		Ventas		188,101.69
	701	Mercadería		
		x/x Por la venta de mercadería según Factura		
		Totales S/	221,960.00	221,960.00

Nota: Elaboración propia según datos de la factura.

El resultado permite a la empresa conocer la utilidad y esto ayuda a saber si se ha tomado una buena decisión sobre la venta realizada, en la adjudicación de contratos, en la participación de un procedimiento de selección Adjudicación Simplificada.

d. Proceso de Auditoría y Control Interno

Para la empresa Grupo Motors Racing S.A.C., es muy importante que se realice un control interno una vez culminada la entrega del bien ofertado a la entidad. Esto con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento óptimo con la entidad. Realizar un control interno permite corregir ineficiencias, ajustar y prevenir ciertas acciones que podrían llevar a sanciones. Esto nos muestra una fortaleza ya que la empresa realiza su máximo esfuerzo en cumplir con la documentación y demás requisitos en cada procedimiento de selección Adjudicación Simplificada hasta la etapa final de manera oportuna.

La recomendación es que se revise diariamente la convocatoria y procedimiento de selección a través del SEACE. Esto con el afán de que la empresa participe en el concurso público de bienes. Es importante revisar detenidamente las bases, a fin de presentar las observaciones o sugerencias cuando sea necesario. Se utilizaron habilidades y conocimientos teóricos adquiridos en el ciclo académico.

3.2 Desarrollo de experiencias

a. Implementación de Tecnología y Herramientas Avanzadas

La implementación de procesos electrónicos por parte de SEACE, conforme al artículo 28 del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, permite que los procedimientos de selección se realicen de forma electrónica. El sistema electrónico como tecnología avanzada, permite a las empresas participar de manera más constancia en los procedimientos de selección, reduciendo costos y tiempo. Además, agiliza el procedimiento de selección con rapidez y oportunidad de negocio.

Durante el procedimiento de selección, es de gran ayuda utilizar las plantillas facilitadas en cada procedimiento, así como las hojas de cálculo en Excel.

b. Optimización de Procedimientos Contables y Tributarios

La empresa Grupo Motors Racing S.A.C. tiene acceso para utilizar el manual dirigido a proveedores del estado y utilizar las plantillas facilitadas en las bases denominadas "Anexos", las cuales son de gran ayuda porque permiten una mejor redacción y gestión de documentos, reduciendo errores durante la preparación de las ofertas.

Figura 23

Nota: Captura portal SEACE

c. Capacitación Continua y Actualización Profesionales

La empresa lleva a cabo ciertas capacitaciones al personal involucrado en la intervención de concursos de bienes, con el fin de dar a conocer estrategias y actualizaciones o modificaciones relacionadas con el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada de la Ley N° 30225 y su Reglamento. Gracias a esto, el personal prepara las ofertas y demás documentación de manera correcta.

d. Innovación en Estrategias de Cumplimiento Tributario

La empresa en cada procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada cumple con las exigencias establecidas en la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Sobre todo, tiene mucho cuidado en los plazos, puesto que la aplicación de penalidades perjudica de manera considerable a la empresa.

e. Evaluación de Impacto y Mejora Continua

Se estableció la evaluación con el fin de realizar mejoras con respecto a las estrategias de participación continua. Gracias a esa evaluación, en cada procedimiento de selección se logra incrementar el nivel de competitividad en la intervención de los concursos públicos de bienes. La capacitación al personal encargado de esta área es de vital importancia para lograr el resultado esperado, ya que de los resultados obtenidos se ha logrado aportar nuevos conocimientos en el trabajo. Finalmente, la empresa será la más beneficiada.

CONCLUSIONES

PRIMERO.

La intervención en los concursos de contratación pública de bienes, como es el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada exige el cumplimiento riguroso de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, lo que fomenta la transparencia en la adjudicación de contratos.

SEGUNDO.

Participar de manera recurrente en los concursos de contratación pública de bienes, le ha permitido a la empresa abrir oportunidades de negocio, capacidad y competitividad frente a las ofertas. Esto implica ofrecer productos de calidad, precios competitivos y cumplir los requisitos solicitados en las bases integradas.

RECOMENDACIONES

- 1. Al Gerente de la empresa y al personal clave se les recomienda conocer, familiarizarse y mantenerse actualizados con la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Para la preparación de la documentación de la oferta técnica y económica, es importante tener toda la documentación requerida en regla, incluyendo las constancias de conformidad, ya que esto sirve como experiencia del postor en la especialidad.
- 2. Para el cumplimiento de los plazos de ejecución, se debe establecer un cronograma interno con las áreas involucradas, para realizar la entrega de los bienes dentro del plazo establecido en la oferta técnica y el contrato.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, J., & Alvarez, R. (2020). *Ley y reglamentos de contrataciones del estado*. Lima: Alvarez y Llos Editores consultores E.I.R.L.
- Bravo, J. (2016). *La nueva ley de contrataciones del estado y su reglamento*. Lima: ARUS D&L EDITORES S.A.C.
- Municipalidad Provincial de San Roman. (2017). PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE JULIACA 2016 -2025. Juliaca.